



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

APRUEBASE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
CERTIFICADO N° 7/2021 DISAM

DECRETO ALCALDICIO N° 3.987/2021

ARICA, 08 DE JUNIO DE 2021

EXENTO

VISTOS:

El Certificado N° 7 de 2021, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo N° 152/2021 tomada en Sesión Ordinaria N° 16 del día 01 de junio del 2021, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 7/2021; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; La Resolución No. 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio N° 7.998, del 16 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2021; Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I. - TRASPASO ENTRE ÍTEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS (Miles de \$)

SUB	ÍTEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
26	01	OTRAS ENTIDADES	12.222	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		12.222
TOTALES			M\$ 12.222	M\$ 12.222

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EB/C/CCG/CVC/NSJA/mtc


GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
PATRICIO LYNCH N°236 TELEFONO (58) 2382101